



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0048736/2015

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI:32629589 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI:32629589 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 105/2016 con el proyecto de tesis doctoral:

"El vínculo afecto-lenguaje en el autismo infantil: aporte para una redescrición y ajuste del fenómeno autístico";

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI 32629589 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día 17 de mayo de 2021 y por el término de un año, acorde a lo establecido en a el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

